

Expte. C-164-16 CONCEJAL ARDISSONE VICENTE-RENOVADOR - Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad la autorización para la construcción de un refugio en Ruta Nº 8 - Barrio Aeroclub.-

VISTO:

La demanda recibida por parte de vecinos del Barrio Aeroclub, sobre la necesidad de contar con un refugio de pasajero para usuarios que a diario utilizan el transporte de la línea El Acuerdo que une Pergamino - Colon; y

CONSIDERANDO:

Que para la construcción e instalación de una garita sobre una Ruta Nacional es necesario contar la autorización de la Dirección Nacional de Vialidad.

Que en gran parte, el Barrio Aeroclub está habitado en forma permanente, siendo este medio de traslado utilizado por un gran número de personas que deben esperar a la intemperie con días de lluvia con los peligros de accidentes que implica estar a la orilla de la ruta

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º .- Solicitar al Departamento Ejecutivo promueva gestiones ante el -----Administrador de la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de obtener la correspondiente autorización para la instalación de la garita en el Barrio Aeroclub, Ruta Nacional Nº 8 Km a coordinar con los vecinos.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar la partida presupuestaria para la ejecución de la obra.-

PERGAMINO, 26 de octubre de 2016.-

COMUNICACIÓN Nº 2941/16

PRESIDENTE